BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acuerdos de Convivencia y Participación

Comedor Comunitario la Gloria

Contrato 6538 - 2023

Corporación Asís de Colombia

Comedores Comunitarios

Secretaria Distrital de Integración Social



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 11031

OBJETIVO

Crear con los participantes del comedor comunitario la gloria los Acuerdos de Convivencia, con el fin de establecer un ambiente armónico, colaborativo y de respeto, teniendo en cuenta los derechos y deberes que tienen las partes.




ACUERDOS
❖ Suministrar información veraz y actualizada, así como hacer entrega oportuna de la documentación requerida.
❖ Asistir a todas las actividades programadas por el componente social y nutricional.
❖ Cumplir con los horarios de atención
❖ Consumir la totalidad de los alimentos.
❖ Hacer la fila en orden de llegada sin guardar puesto a familiares y/o amigo, respetando el turno, manteniendo el distanciamiento social.
❖ Recibir un trato digno y respetuoso frente a su identidad, intimidad, diferencias étnicas, religiosas e ideológicas a los participantes de comedor


❖ No ingresar al Comedor en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias psicoactivas u otras sustancias.
❖ Abstenerse de propiciar discusiones, peleas, agresiones físicas y/o verbales entre participantes, y/o con los diferentes actores del servicio del Comedor.
❖ En el momento de reclamar los alimentos mantener una buena higiene y aseo personal. incluyendo el cabello recogido, y sin pijama.
❖ Dirigirse hacia los funcionarios con el mayor respeto
❖ Prohibido el uso de celular durante el consumo de los alimentos.
❖ Solo ingresa al comedor el participante (acompañantes los esperan afuera)
❖ Dejar mesas limpias y realizar el descomide de los platos.